



jsk/xid
S.12º/367ª

Oficio N° 14.616

VALPARAÍSO, 9 de abril de 2019

Tengo a honra comunicar a US. que, en la "COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS ACTUACIONES DE LA COMISIÓN CHILENA DEL COBRE, EL MINISTERIO DE MINERÍA, LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO Y OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON IRREGULARIDADES EN PROCESOS DE LICITACIÓN REALIZADOS POR CODELCO, EN PARTICULAR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN DEL "SERVICIO DE MOVIMIENTO DE MATERIAL MINA Y PLANTA EN DIVISIÓN EL SALVADOR" (CEI 17)", el diputado señor Juan Santana Castillo reemplazará en forma permanente al diputado señor Juan Luis Castro González.

Lo que me permito poner en vuestro conocimiento, por orden de la señora Presidenta en ejercicio de la Cámara de Diputados.

Dios guarde a US.


JOHN SMOK KAZAZIAN
Abogado Oficial Mayor de Secretaría

A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS ACTUACIONES DE LA COMISIÓN CHILENA DEL COBRE, EL MINISTERIO DE MINERÍA, LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO Y OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON IRREGULARIDADES EN PROCESOS DE LICITACIÓN REALIZADOS POR CODELCO, EN PARTICULAR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN DEL "SERVICIO DE MOVIMIENTO DE MATERIAL MINA Y PLANTA EN DIVISIÓN EL SALVADOR" (CEI 17).